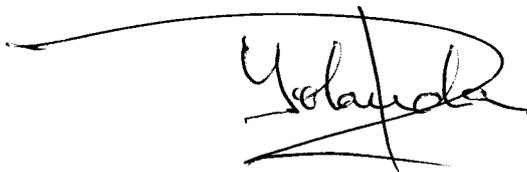


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a través de su diputada y portavoz **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento del Congreso**, presenta la siguiente **Pregunta Escrita** relativa al desguace de los restos del buque Casón en Fisterra (A Coruña).

Congreso de los Diputados, 24 de julio de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

Portavoz En Marea

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 5 de diciembre de 2017 se cumplirán 30 años de una de las mayores castástrofes marítimas vividas en la costa gallega. El 5 de diciembre de 1987 embarrancaba frente a Fisterra el buque Casón, con bandera panameña, y que segó la vida a 23 de sus 31 marineros.

El Casón transportaba una carga de 1.100 toneladas, consistentes en 5.000 bidones, sacos y contenedores de productos químicos inflamables, tóxicos y corrosivos. El misterio sigue siendo si el manifiesto de carga del Casón ocultaba material tóxico como radio o uranio.

El vertido y posterior incendio de la carga del navío en la tarde del 10 de diciembre, al entrar en contacto el agua de mar con la carga de sodio, provocó una gran alarma social, aumentada por la falta de información de las autoridades, ya que los materiales podían explotar al contacto con el agua provocando una nube tóxica. El Gobierno anunció entonces la evacuación de los 15.000 habitantes de los ayuntamientos de Fisterra, Cee, Corcubión y Muxía, un aviso que provocó verdaderos momentos de angustia entre la población, la gente abandonaba sus casas con lo puesto, dejando atrás sus vidas, con un desconocimiento total de lo que realmente allí estaba sucediendo. Fue esta una evacuación caótica, que se anuló días después de que el Gobierno enviara 300 autobuses para el traslado de los vecinos de la zona.

Transcurridos casi 30 años de este grave accidente la historia del Casón forma ya parte de la historia reciente de Fisterra y de A Costa da Morte, y la zona del naufragio sigue siendo punto de visita obligada para turistas y visitantes, incluso submarinistas, ya que en la actualidad una empresa de buceo organiza viajes submarinos hasta los restos del Casón.

A pesar de la importancia turística y social que tienen los restos hundidos del buque Casón para el ayuntamiento de Fisterra y para toda A Costa da Morte, la Armada ha decidido adjudicar el desguace del Casón.

Sin embargo, tanto la asociación de vecinos de Fisterra Costa da Morte, como la Corporación del Ayuntamiento de Fisterra, como la mayoría de las vecinas y vecnios, se oponen al desguace de los restos del buque panameño Casón, por los daños que esto podría ocasionar al medio marino y a la pesca. Así, señalan que, después de 30 años de hundimiento, ya que se ha consolidado un biotopo -refugio de muchas especies y alimento de otras-, por lo que no tiene sentido destruirlo con el único fin de aprovechar los restos metálicos, ya que el daño que se hará al medio natural y pesquero es mucho mayor que el valor de estos restos. Además, estos restos ya no suponen peligro alguno para la navegación por el lugar y la profundidad en los que se encuentran. Tanto la ciudadanía como las instituciones de A Costa da Morte solicitan que se preserven estos restos para que, en un futuro, puedan ser declarados patrimonio cultural sumergido.

A pesar de esta unánime petición la Armada no reconoce al Concello de Fisterra ni a la asociación de vecinos como parte interesada en el asunto del desguace del *Casón* y tampoco entiende, de acuerdo a los preceptos de la Unesco, que el pecio se pueda considerar patrimonio cultural sumergido, por lo que el proceso para recuperar la chatarra del buque hundido en la zona de O Rostro, ganado en concurso público por la empresa Desguaces Lema S. L., seguirá adelante.

El informe jurídico, firmado por José Manuel Armada Vadillo, enviado al Ayuntamiento de Fisterra argumenta legalmente la negativa a acceder a las peticiones municipales y vecinales. El informe especifica que el artículo 374.1 de la Ley 14/2014 de la Navegación Marítima determina que la propiedad de cualquier buque naufragado o hundido en las aguas marítimas interiores y en el mar territorial españoles le corresponde al Estado una vez transcurridos tres años del naufragio. Además, en su artículo 380 se detalla que «cuando la propiedad de los buques corresponda al Estado y no le conviniere la extracción o aprovechamiento directo, la Armada podrá concederla mediante concurso con arreglo a la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas».

A pesar de estas consideraciones legales, consideramos que existe un sentir mayoritario de que el pecio forma parte de la historia reciente de Fisterra y de A Costa da Morte y de la gente que lo vivió y lo sufrió, y hay argumentos ambientales y turísticos para dejarlo donde está.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas.

- 1. Teniendo en cuenta lo expuesto y las peticiones de la ciudadanía, ¿tiene previsto el Gobierno reconsiderar su postura y considerar al Ayuntamiento de Fisterra y a la Asociación de Vecinos de Fisterra Costa da Morte como partes interesadas en el asunto del desguace del Casón?*
- 2. ¿Tiene previsto el Gobierno paralizar las obras de desguace del buque Casón, hundido frente a la costa de Fisterra en 1987, debido a los daños que esto podría ocasionar al medio marino y a la pesca?*
- 3. Tras las peticiones realizadas tanto por la ciudadanía como por las instituciones de Fisterra (A Coruña), ¿tiene previsto el Gobierno preservar los restos del buque Casón en su ubicación actual para que puedan ser declarados patrimonio cultural sumergido según los preceptos establecidos por la Unesco?*
- 4. ¿Tiene previsto el Gobierno vigilar la zona del hundimiento del buque Casón para que no se sigan extrayendo piezas del barco por empresas y particulares no autorizados?*
- 5. ¿Tiene previsto el Gobierno fomentar y colaborar en el desarrollo de actividades turísticas y visitas guiadas a la zona del encallamiento y hundimiento del buque Casón, la zona punta de Castelo en el ayuntamiento de Fisterra (A Coruña)?*
- 6. ¿Tiene previsto el Gobierno crear un Museo de los Naufragios en A Costa da Morte en que le se incorporen los restos del Casón junto a muchos otros barcos que yacen en el fondo de la Costa da Morte?*